

60768 - Prácticas externas I

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 60768 - Prácticas externas I

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

Créditos: 12.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La finalidad de la asignatura de Prácticas Externas I consiste en permitir al alumno que aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación en el Máster, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de las actividades profesionales de la Abogacía o de la Procura, permitiendo que cuando finalice pueda incorporarse con facilidad a un despacho profesional, y puedan asumir la defensa de los derechos que le sean encomendados o la representación procesal con solvencia suficiente.

2. Resultados de aprendizaje

CO_01: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CO_03: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CO_05: Conocer los actos de comunicación del proceso, y de la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

CO_08: Conocer el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CO_09: Conocer los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

HA_01: Sabe aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HA_02: Puede distinguir las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_03: Puede realizar, correcta y eficazmente, los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

HA_04: Identifica los conflictos de intereses y conoce las técnicas para su resolución, establece el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preserva la independencia de criterio.

HA_05: Identifica de modo efectivo los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

HA_06: Sabe aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal, pudiendo planificar la estructura organizativa del despacho en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo del cliente al que se dirigen y atienden.

HA_07: Dispone de las habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HA_08: Sabe acudir a las funciones notarial y registral, que de modo auxiliar le complementan en el ejercicio de su actividad.

HA_09: Sabe desarrollar destrezas que le permiten mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HA_10: Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedural.

HA_11: Sabe desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

HA_12: Puede desarrollar actitudes interpersonales que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CP_01: Ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultado en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

CP_02: Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

CP_03: Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CP_04: Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CP_05: Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal; articulando un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales.

CP_06: Elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CP_07: Democracia y Sostenibilidad: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos – libertad, justicia e igualdad y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.

CP_08: Trabajo en equipo: Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CP_09: Pensamiento crítico: Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

CP_10: Inteligencia emocional: Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CP_11: Innovación y creatividad: Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

CP_12: Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

3. Programa de la asignatura

- 1.- Estudio de procedimientos judiciales
- 2.- Asistencia a actuaciones judiciales (vistas, declaraciones...)
- 3.- Realización de gestiones en organismos públicos
- 4.- Estudio de jurisprudencia, búsqueda y manejo de Bases de Datos jurisprudenciales
- 5.- Redacción de documentos legales (cartas, comunicaciones, recibos, contratos...)
- 6.- Redacción de escritos procesales (demanda, contestación a la demanda, reconvenCIÓN, recursos, escritos de trámite, escritos en procedimientos de ejecución)
- 7.- Cálculo de minutas de honorarios y de cuentas de Procurador
- 8.- Asistencia a consultas en despacho
- 9.- Atención y trato con clientes, peritos, otros profesionales Abogados y Procuradores
- 10.- Aprendizaje de las Plataformas habituales de comunicación con la Administración de Justicia (Redsara) y utilización de otras plataformas o herramientas necesarias para la interrelación con el resto de Administraciones que utilicen de forma habitual en cada despacho (Redsara, etc.)

4. Actividades académicas

Enseñanza práctica basada en la realización de actividades fuera del aula.

Actividad dinámica del alumno con el tutor académico basada en entrevistas de orientación.

Estudio personal del alumno y elaboración de la memoria final.

5. Sistema de evaluación

El estudiante entregará al tutor académico la memoria final de las prácticas en un plazo máximo de diez días tras la finalización de las actividades realizadas en la entidad colaboradora. La fecha de entrega de la memoria deberá indicarla el tutor académico, teniendo en cuenta que la fecha límite para trasladar la calificación a las actas es la señalada cada año en el calendario académico para la convocatoria de que se trate y que para defender el Trabajo Fin de Máster es necesario que el alumno haya superado todas las asignaturas del Máster.

Si en la primera convocatoria el estudiante aprueba el informe del tutor de la entidad colaboradora, pero suspende o no presenta la memoria final de las Prácticas Externas I, podrá superar esta última en la segunda convocatoria del curso, y por tanto la asignatura, sin necesidad de repetir las prácticas.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación:

1. Cumplimiento por el estudiante del programa de comunicación y entrevistas establecido por el tutor académico.
2. El adecuado desarrollo por el estudiante de las tareas encargadas por el tutor de la entidad colaboradora, que se reflejará en un informe de evaluación sobre el nivel de cumplimiento y las habilidades y competencias apreciadas en el alumno.
3. Valoración global de las prácticas por el alumno en una memoria final que tendrá una extensión entre 5.000 y 9.000 palabras y podrá acompañarse del material que se estime oportuno, previo consentimiento del tutor de la entidad colaboradora.

La calificación final del Prácticas Externas II se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación:

1. - Cumplimiento del programa de comunicaciones y entrevistas programadas con el tutor académico de la Facultad: 15% de la calificación final.
2. - Realización de las tareas encargadas por el tutor de la entidad colaboradora: 50% de la calificación final.
3. - Memoria final de las prácticas: 35% de la calificación final.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 5 - Igualdad de Género
10 - Reducción de las Desigualdades
16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas